



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Santa Marta, 10 de Mayo de 2017

TH-FP- 0599 - 2017

Señores:

COMUNIDAD DOCENTE.

Asunto: Para su Conocimiento.

Se le informa a toda la comunidad Docente que para la radicación de las diferentes Prestaciones, deberán ser radicadas con dos Copias Legible de los documentos aportados, de no ser así se entenderá como Documentación incompleta y no procederá la petición, lo anterior teniendo en cuenta que por disposiciones de Fiduprevisora S.A los expediente se deberán enviar en físico, por lo cual una copia debe reposar dentro de los Archivos de esta secretaria.

Agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente,


YAMILE NÚÑEZ FERNÁNDEZ

Profesional Universitaria

S. E. D. – Magdalena